

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 3 ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO V CATEGORÍA ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOE N.º 247 DE 28/12/2022), PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

En la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, este Tribunal, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes que concurren a la realización del ejercicio teórico-práctico, tipo test, de la fase de oposición celebrado el día 25 de mayo de 2024 en el Campus Universitario de Cáceres, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Desestimar las reclamaciones presentadas a las preguntas nº 1, 5, 14, 16, 17, 20, 28, 33, 35 y adicional parte teórica nº 2, que conforman el ejercicio teórico-práctico, tipo test, de la fase de oposición y, en consecuencia, confirmar la validez de las mismas.

Segundo.- Estimar las reclamaciones presentadas a las preguntas que se relacionan a continuación:

- Pregunta nº 36: que se anula y se sustituye por la pregunta nº 8 de la parte práctica.
- Pregunta nº 39: que se anula y se sustituye por la pregunta nº 9 de la parte práctica.

Segundo: Comunicar el presente Acuerdo al Servicio de Selección de la Dirección General de Función Pública y dar traslado del mismo para su publicación en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, para su difusión y conocimiento.

En Cáceres, a 30 de agosto de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Fdo.: Ana Galán Mata



Fdo.: Sergio Ciriero Montes.